PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio – Meta y 30 de abril del 2020

Señor
RAFAEL ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1362545
Coordinador Académico de Programas Especiales
Centro Agroindustrial del Meta
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Abril del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1362545 del año 2020

Adriana Useche Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40393942 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
El valor del presente contrato asciende a la suma de TRENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHO PESOS MDA/TE ($30.415.008). Esta suma será pagada mes vencido por el SENA al contratista previo cumplimiento del periodo ejecutado de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		30.415.008	
VALOR PAGO MENSUAL		3.649.800,96	
CONCEPTO	**DIAS**	**MESES**	**VALOR**
Días de Febrero de 2019	19		**2.311.540,61**
Meses de Marzo a Septiembre		7	**25.548.606,72**
Días de Octubre	21		**2.554.860,67**
TOTAL PAGOS			***30.415.008***

Plazo: Será hasta el 21 de Octubre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades,

atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa ETNIAS en la Especialidad AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones específicas del Instructor técnico)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Se informa la planeación de formación de acuerdo a los lineamientos institucionales del Programa complementaria Etnias con: 1. "Elaboración de Productos de Chocolatería Fina Artesanal versión 1,0" con una intensidad horaria de 40 horas dirigido a un grupo de 25 aprendices de Ficha n°2085511 por solicitud de empresa Chocofrud SAS en el munic. El Dorado se encuentra en estado de Inscripción, queda suspendido hasta retornar nuevamente las actividades de la ruta de aprendizaje de formación presencial por orden de directiva administrativa siguiendo nuevo lineamiento de la circular No: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA "Nuevos lineamientos en el SENA por decretos de Estado de Emergencia". Teniendo en cuenta las normas y las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional para el manejo y contención del COVID-19, en particular el	Información de la ficha 2085511en el formato de Planeación y Programación en la matriz de Planeación Carpeta Complementaria 2020. Evidencias actividades virtuales realizadas en estado de Emergencia Económica, social y Ecológica en la Carpeta del Instructor 2020 en el Drive.

		Decreto Legislativo 491 de 2020, el SENA informa los siguientes lineamientos de carácter temporal y extraordinario aplicables en toda la entidad “hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social”. 2. Participación en videos conferencias formativos en plataforma LinkedIn Learding: a) **Transformación digital: Equipos online y trabajo colaborativo.** Moderador Lorena Díaz Quijano. Fecha 04/04/2020 b) **Presentaciones Orales Online Efectivas.** Moderador Lorena Díaz Quijano. Fecha 04/04/2020 3. Participación en Audio conferencias formativos en plataforma LinkedIn Learding: a) **La Cuarta Generación Industrial: Ética del cloud computing (Computación cuantica).** Fecha 04/04/2020 4. Participación en videos conferencias formativos en plataforma LMS Territorium SENA realizadas por el Equipo E-Pedagogos (grupo de ejecución de la formación profesional de Dirección formación profesional SENA) Herramientas MLS Territorium durante las semanas 01/04/2020 al 03/04/2020: a) Rubrica de evaluación b) Retroalimentación de Evidencias de Aprendizaje.	

		c) Herramientas Colaborativas: Wiki y Blog. d) Creación de Evaluaciones. e) Configuración de Centro de Calificaciones. fl) Herramienta alternativa para sesiones en línea. g) Publicación de contenidos en el LMS. h) Herramientas de comunicación en el LMS. i) Creación de galerías. 5. Participación de Taller SENA seminario Siigo Nube: Divulgación Académica V. 2020 a) Sesión 1 lunes 13/04/2020 Tema: Explorando el programa Siigo nube y primeros registros. b) Sesión 2. 14/04/2020 Tema: Registro de factura de venta y factura de compra. c) Sesión 3. 15/04/2020. Tema: Elaboración de recibos de caja y recibos de pago. d) Sesión 4. 16/04/2020 Tema: Elaboración de notas de devolución. e) Sesión5. 17/04/2020. Tema: Comprobantes contables y revisión de reportes.	
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática	Se participa en los diseños y desarrollo curricular como herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación para la implementación de formación ficha 2085511.	Reposan en la Carpeta del Instructor las Actividades de desarrollo Curricular en el Drive.

	objeto del contrato.	Actividades de desarrollo curricular como revisión de diseños curriculares más solicitados teniendo en cuenta el perfil del instructor en estado de ejecución; cód. De diseño curricular 96151458 ver. 1 y la 96151461 ver. 2 para implementar las herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación con un objeto virtual.	
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se evalúa a los aprendices de la ficha 2085511 por que se encuentra aún en estado de Inscripción por que se encuentra suspendida mientras pasa la emergencia Sanitaria Covid-19 circular No: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA "Nuevos lineamientos en el SENA por decretos de Estado de Emergencia".	No tiene reporte de juicios evaluativos la ficha 2085511 como evidencia plataforma de Sofía plus está en estado de inscripción y no hay asignación de fichas por nuevo lineamiento de la Emergencia sanitaria Covid-19.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	No se lleva a cabo la formación profesional integral presencial en la modalidad de complementaria del Programa Etnias de la ficha 2085511 según nuevo lineamiento de la circular No: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA "Nuevos lineamientos	Las evidencias de actividades virtuales y las actividades del desarrollo curricular realizadas para pasar la Emergencia Sanitaria del Covid-19 se encuentran publicadas en la Carpeta del

		en el SENA por decretos de Estado de Emergencia económica, social y ecológica". Y no se han podido participar en la planeación de los procesos formativos presencial del programa Complementario objeto del contrato. Se aprovecha este espacio para acceder a los cursos disponibles a través de diferentes plataformas Herramientas LMS Territorium SENA, LinkedIn Learding, Siigo nube SENA, Webex. Y reporte de actividades de desarrollo curricular como revisión de diseños curriculares más solicitados teniendo en cuenta el perfil del instructor en estado de ejecución; cód. De diseño curricular 96151458 ver. 1 y la 96151461 ver. 2 para implementar las herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación con un objeto virtual.	Instructor 2020 en la plataforma de Drive.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza actividades de desarrollo curricular utilizando lineamientos del uso de las tecnologías Messenger online para evidenciar los procesos de formación virtual mientras pasa la emergencia sanitaria declarada por el estado según nuevo	Se encuentran subidas en el Portafolios del Instructor por la ficha 2085511 Elaboración de productos de chocolatería fina artesanal en la

		lineamiento. Se utiliza herramientas de enseñanza e Instrumentos de evaluación con el uso de presentaciones: Reuniones de grupo (Whatsapp), Videoconferencia (WebEx) Webinario (Google hangouts, you tuve, Shype for business): Diseño Curricular cód. 96151458, Guías de aprendizaje para la ficha n° 2085511, correspondiente a la competencia: ✓ Acondicionar cobertura de chocolate de acuerdo con parámetros técnicos y lineamientos del proceso. Duración 40 horas. Y la autoevaluación de conocimiento previos sobre el tema.	Plataforma Drive SENA.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No intervine en los proyectos de investigación y de Pedagogía en el mes de abril.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se expide la valoración de los juicios a la ficha 2085511 “Elaboración de Productos de Chocolatería fina artesanal” se en cuentra en estado inscripción por el nuevo lineamiento de Emergencia sanitaria Covid-19 del circular n°: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y	No hay evidencia de registro de juicios de evaluación en el mes de abril. Nuevo lineamiento de la emergencia Covid-19.

		Aprendices del SENA y no hay asignación de nuevas fichas para cumplir con la planeación de formación en el mes.	
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se rindió ingreso de soportes para ingresos de aprendices para gestión de matrícula a programas Complementaria Etnias en el mes de abril.	No hay soportes de gestión de matrícula para programas complementaria mes abril.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	No se realiza actividades de gestión de formación profesional integral presencial por lineamientos del SENA y del estado por la Emergencia Sanitaria Covid-19. Pero se realiza otras actividades de implementar formatos de desarrollo curricular como material didáctico para continuar con la formación académica integral virtual utilizando herramientas tecnológicas; evaluadas técnica y económicamente presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Se encuentran subidas el material didáctico para formación virtual en una Subcarpeta la Desarrollo Curricular de Programas complementario Etnias de la Carpeta del Instructor.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de	No se participa en procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos para las pruebas de	No se ejecuta para el mes de abril 2020

	pruebas para la selección de aprendices.	selección de aprendices para carreras.	
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de Convivencia del Centro de Formación.	No se ejecuta para el mes de abril del 2020	No se ejecuta para el mes de abril 2020
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se realiza registro calificado a los programas nivel Tecnológico.	No se ejecuta para el mes de abril 2020
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acata lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, Revisión de diseños curriculares disponibles en plataforma en estado en ejecución acorde con el perfil de cada instructor y las necesidades del centro de formación de desarrollar estrategias y acciones dirigidas a formación virtual para el desarrollo curricular donde se diseñan Guías de aprendizaje por competencias como herramientas de enseñanza y herramientas de evaluación con un tiempo plazo de duración de 40 horas según diseño curricular cód. 96151458 ver.1, 96151461 ver. 2. Según objeto de la reunión virtual por ZOOM tema Orientaciones Complementarias como moderador el Coordinador Académico de Programas Especiales y Supervisor de	Se encuentra subidos las herramientas de enseñanza y evaluación dirigidas a la formación virtual en el Drive Portafolio del Instructor por Diseño Curricular más solicitados del Programa Complementaria.

		contrato Rafael Ángel Aguilera del Centro Agroindustrial del Meta sede Hachón.	
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se continúa promocionando la convocatoria del de inscripciones para formación Cursos Cortos virtuales de la plataforma Sena Sofía plus.	Divulgación a través de las diferentes redes sociales.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se realiza la gestión de etapa Productiva en el Programa de formación Complementaria P-Etnias.	No se ejecuta para el mes de abril 2020
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	El contratista aplica metodologías didácticas para los procesos de formación y re inducción en las ficha 2085511 con el fin de evitar o disminuir la deserción de los aprendices matriculados en los cursos inscritos.	Se soporta en archivos de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor por Fichas de formación / instrumentos de evaluación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No hubo disposición de elementos, estoy a paz y salvo con el almacén.	No se ejecuta para el mes de abril 2020
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Aplico al proceso de certificación que aprobé la competencia laboral en la norma NIVEL BÁSICO-ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	Certificado de la Norma Laboral De aprobación y reposa en archivo del SECOP II; contrato 2020 SENA en Documentos del Proveedor.
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

	planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.		
20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	En el periodo objeto de pago no se solicita acompañar procesos de autoevaluación de programas de formación tecnológica.	En el periodo objeto de pago no se solicita.
21	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	No se realizó desplazamientos a los sitios de trabajo por lineamientos de carácter temporal y extraordinario aplicables en toda la entidad “hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social”.	No se realizó desplazamientos en mes de abril a los sitios de trabajo.
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.	Cumple con las actividades virtuales realizadas de seminarios virtuales, videoconferencias, capacitaciones de programación virtual y Actividades de desarrollo curricular como revisión de diseños curriculares más solicitados teniendo en cuenta el perfil del instructor en estado de ejecución; cód. De diseño curricular 96151458 ver. 1 y la 96151461 ver. 2 para implementar las herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación con un objeto virtual, planeadas en el mes de abril por el estado de emergencia económica, social y ecológica del país.	Registro de los eventos de otras actividades, Lista de asistencias virtual, evidencias fotográficas y Carpeta de actividades de desarrollo curricular reportadas en la Carpeta del Instructor.
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Respeto y trabajo colaborativo con calidad a la hora de realizar las	Evidencias de actividades virtuales realizadas

		actividades virtuales de transferencia a instructores del programa complementaria y la comunidad SENA.	subidas al Drive en la carpeta del Instructor.
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Reporto el pago del mes de Marzo del 2020 de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud y pensión en los términos de ley de la planilla n° 8341835513 expedido por Compensar miplanilla.com.	Soporte de planilla de pago de conformidad con los lineamientos para la gestión de la cuenta de cobro del mes de Abril.
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Aplico los formatos para evidenciar los procesos académicos y de producto del programa Complementaria y administrativo teniendo en cuenta los diferentes espacios de tecnología de presentación para su implementación.	Formatos y las herramientas de enseñanza y evaluación se evidencia en el Carpeta del Instructor y archivos del supervisor (E) del contrato y líder de apoyo.
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	No se apoyó al estudio de mercado dentro del proceso contractual.	No Aplica para el mes de abril de 2020.
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Se evalúa técnica y económicamente la propuesta presentada al ordenador de pago para autorizar la Implementación de actividades de formación integral con metodología de carácter técnico empleando herramientas de comunicación para comprensión del tema; evidenciar los productos del procesos de formación y certificar la ficha 2085511 durante el periodo según	Reposa en archivo del ordenador de pago de Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta sede Hachón.

		Diseño curricular cód. 96151458 ver. 1; de 40 horas de duración para evidenciar actividades académicas y evitar deserciones.	
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	No se prestó apoyo en supervisión de contratos.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Participación de video conferencia por ZOOM en Orientaciones Complementarias; moderador Rafael Ángel Aguilera Coordinador de formación complementaria regular-virtual y PVD para lineamientos de evidencias orientadas al Desarrollo Curricular como apoyo para formación virtual.	Pantallazo de participación de video conferencia Orientaciones Complementarias Zoom reposa en la Carpeta del Instructor en Evidencias de actividades virtuales de la semana 13 al 17/04/2020

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, N° 8341835513 expedido por

Compensar miplanilla.com correspondiente al mes de Marzo del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
ADRIANA USECHE ROJAS
Contratista
C.C. No. 40393942 de Villavicencio

Recibí a satisfacción:

Firma
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1362545 del año 2020
Coordinador Académico de Programas Especiales

INFORME DE SUPERVISION No. 3
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1362545

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Adriana Useche Rojas
Identificación	CC 40393942
Fecha de suscripción del Contrato	10/02/2020
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa ETNIAS en la Especialidad AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de Ocho (08) meses, sin exceder el día veintiuno (21) de octubre de 2020, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Fecha de Iniciación	11/02/2020
Fecha de Finalización	21/10/2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	**$30.415.008**
Valor Honorarios mensuales	**$3.649.801**
Valor Reversión	**$0,0**
Valor ejecutado (30 de abril del 2020)	**$9.611.142**
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**$20.803.866**
Valor Total por Ejecutar	**$20.803.866**

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 al 30 de Abril de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se informa la planeación de formación de acuerdo a los lineamientos institucionales del Programa complementaria Etnias con: 1. "Elaboración de Productos de Chocolatería Fina Artesanal versión 1,0" con una intensidad horaria de 40 horas dirigido a un grupo de 25 aprendices de Ficha n°2085511 por solicitud de empresa Chocofrud SAS en el munic. El Dorado se encuentra en estado de Inscripción, queda suspendido hasta retornar nuevamente las actividades de la ruta de aprendizaje de formación presencial por orden de directiva administrativa siguiendo nuevo lineamiento de la circular No: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA "Nuevos lineamientos en el SENA por decretos de Estado de Emergencia". Teniendo en cuenta las normas y las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional para el manejo y contención del COVID-19, en particular el Decreto Legislativo 491 de 2020, el SENA informa los siguientes lineamientos de carácter temporal y extraordinario aplicables en toda la entidad "hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social". 2. Participación en videos conferencias formativos en plataforma LinkedIn Learding: a) **Transformación digital: Equipos online y trabajo colaborativo.** Moderador Lorena Díaz Quijano. Fecha 04/04/2020 b) **Presentaciones Orales Online Efectivas.** Moderador Lorena Díaz Quijano. Fecha 04/04/2020 3. Participación en Audio conferencias formativos en plataforma LinkedIn Learding: a) **La Cuarta Generación Industrial: Ética del cloud computing (Computación cuantica).** Fecha 04/04/2020	Información en el formato de Planeación y Programación y en la matriz de Planeación Complementaria 2020 subido al Drive en las Carpetas de: Complementaria y del Instructor.	02 al 17/04/2020

4. Participación en videos conferencias formativos en plataforma LMS Territorium SENA realizadas por el Equipo E-Pedagogos (grupo de ejecución de la formación profesional de Dirección formación profesional SENA) Herramientas MLS Territorium durante las semanas 01/04/2020 al 03/04/2020: a) Rubrica de evaluación b) Retroalimentación de Evidencias de Aprendizaje. c) Herramientas Colaborativas: Wiki y Blog. d) Creación de Evaluaciones. e) Configuración de Centro de Calificaciones. fl) Herramienta alternativa para sesiones en línea. g) Publicación de contenidos en el LMS. h) Herramientas de comunicación en el LMS. i) Creación de galerías. 5. Participación de Taller SENA seminario Siigo Nube: Divulgación Académica V. 2020 a) Sesión 1 lunes 13/04/2020 Tema: Explorando el programa Siigo nube y primeros registros. b) Sesión 2. 14/04/2020 Tema: Registro de factura de venta y factura de compra. c) Sesión 3. 15/04/2020. Tema: Elaboración de recibos de caja y recibos de pago. d) Sesión 4. 16/04/2020 Tema: Elaboración de notas de devolución. e) Sesión5. 17/04/2020. Tema: Comprobantes contables y revisión de reportes.		

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se participa en los diseños y desarrollo curricular como herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación para la implementación de formación ficha 2085511. Actividades de desarrollo curricular como revisión de diseños curriculares más solicitados teniendo en cuenta el perfil del instructor en estado de ejecución; cód. De diseño curricular	Reposan en la Carpeta del Instructor las Actividades de desarrollo Curricular en el Drive.	06 al 08 /04/2020 y del 15 al 30 /04/2020

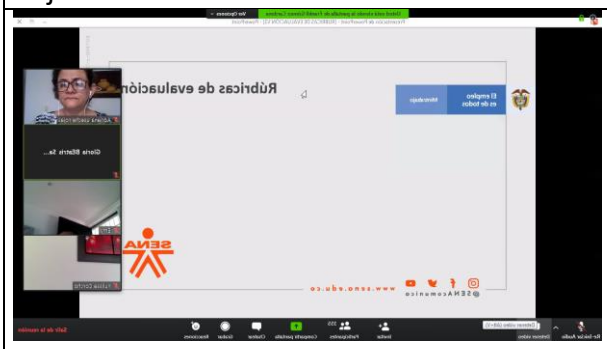
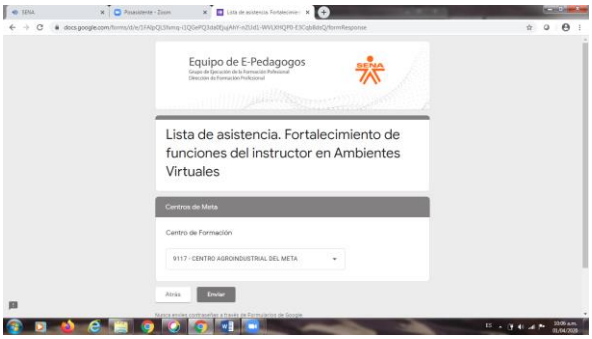
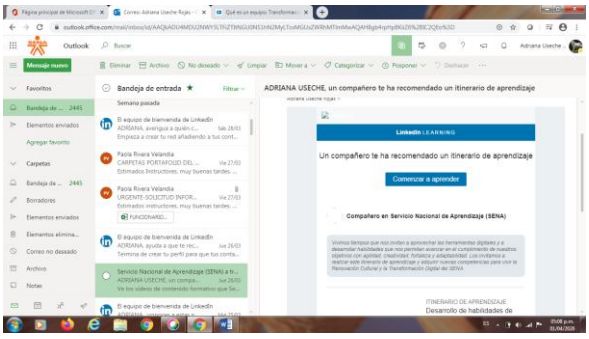
96151458 ver. 1 y la 96151461 ver. 2 para implementar las herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación con un objeto virtual.		

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

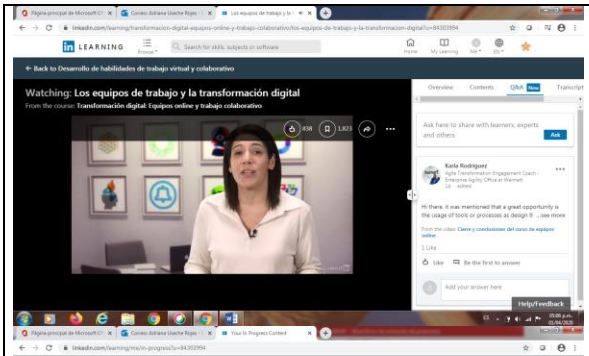
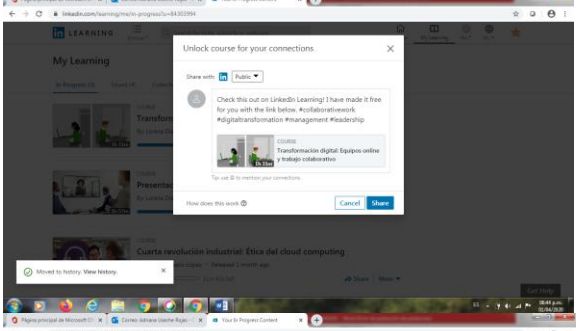
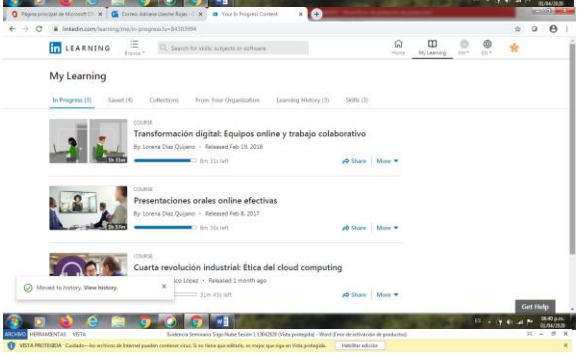
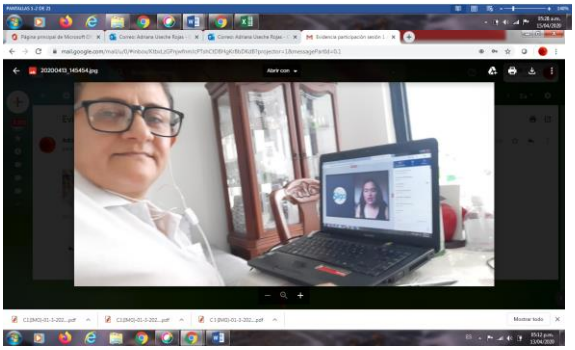
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se evalúa a los aprendices de la ficha 2085511 por que se encuentra aún en estado de Inscripción por que se encuentra suspendida mientras pasa la emergencia Sanitaria Covid-19 circular No: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA "Nuevos lineamientos en el SENA por decretos de Estado de Emergencia".	No tiene reporte de juicios evaluativos la ficha 2085511 como evidencia plataforma de Sofía plus está en estado de inscripción y no hay asignación de fichas por nuevo lineamiento de la Emergencia sanitaria Covid-19.	No se evalúa a los aprendices en el mes de abril /2020

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se lleva a cabo la formación profesional integral presencial en la modalidad de complementaria del Programa Etnias de la ficha 2085511 según nuevo lineamiento de la circular No: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA "Nuevos lineamientos en el SENA por decretos de Estado de Emergencia económica, social y ecológica". Y no se han podido participar en la planeación de los procesos formativos presencial del programa Complementario objeto del contrato. Se aprovecha este espacio para acceder a los cursos disponibles a través de diferentes plataformas	Las evidencias de actividades virtuales y las actividades del desarrollo curricular realizadas con enfoque virtual para pasar la Emergencia Sanitaria del Covid-19 se encuentran publicadas en la Carpeta del Instructor 2020 en la plataforma de Drive.	01 al 30 /04/2020

Herramientas LMS Territorium SENA, LinkedIn Learding, Siigo nube SENA, Webex. Y reporte de actividades de desarrollo curricular como revisión de diseños curriculares más solicitados teniendo en cuenta el perfil del instructor en estado de ejecución; cód. De diseño curricular 96151458 ver. 1 y la 96151461 ver. 2 para implementar las herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación con un objeto virtual.		
   	**Evidencias Fotográfica. Tutoriales Equipo E - Pedagogos Plataforma LMS Territorium SENA,** **Videos formativos en plataforma Linkedin Learning y**	01 al 04 /04/2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

    	**Taller SENA seminario Siigo Nube: Divulgación Académica V. 2020.**	

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza actividades de desarrollo curricular utilizando lineamientos del uso de las tecnologías Messenger online para evidenciar los procesos de formación virtual mientras pasa la emergencia sanitaria declarada por el estado según nuevo lineamiento. Se utiliza herramientas de enseñanza e Instrumentos de evaluación con el uso de presentaciones: Reuniones de grupo (Whatsapp), Videoconferencia (WebEx), Webinario (Google hangouts, you tuve, Shype for business): Diseño Curricular cód. 96151458, Guías de aprendizaje para la ficha n° 2085511, correspondiente a la competencia: ✓ Acondicionar cobertura de chocolate de acuerdo con parámetros técnicos y lineamientos del proceso. Duración 40 horas. Y la autoevaluación de conocimiento previos sobre el tema.	Se encuentran subidas en el Portafolios del Instructor por la ficha 2085511 Elaboración de productos de chocolatería fina artesanal en la.	25 al 30/04/2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No intervine en los proyectos de investigación y de Pedagogía en el mes de abril.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

No se expide la valoración de los juicios a la ficha 2085511 "Elaboración de Productos de Chocolatería fina artesanal" se en cuentra en estado inscripción por el nuevo lineamiento de Emergencia sanitaria Covid-19 del circular n°: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA y no hay asignación de nuevas fichas para cumplir con la planeación de formación en el mes.	No hay evidencia de registro de juicios de evaluación en el mes de abril. Nuevo lineamiento de la emergencia Covid-19.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se rindió ingreso de soportes para ingresos de aprendices para gestión de matrícula a programas Complementaria Etnias en el mes de abril.	No hay soportes de gestión de matrícula para programas complementaria mes abril.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se realiza actividades de gestión de formación profesional integral presencial por lineamientos del SENA y del estado por la Emergencia Sanitaria Covid-19. Pero se realiza otras actividades de implementar formatos de desarrollo curricular para continuar con la formación académica integral utilizando herramientas tecnológicas evaluadas técnica y económicamente presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos	Se encuentran subidas el material didáctico para formación virtual en una Subcarpeta la Desarrollo Curricular de Programas complementario Etnias de la Carpeta del Instructor.	20 al 24 de Abril del 2020

contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico. No se realiza actividades de gestión de formación profesional integral presencial por lineamientos del SENA y del estado por la Emergencia Sanitaria Covid-19. Pero se realiza otras actividades de implementar formatos de desarrollo curricular como material didáctico para continuar con la formación académica integral virtual utilizando herramientas tecnológicas; evaluadas técnica y económicamente presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.		

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se participa en procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos para las pruebas de selección de aprendices para carreras.	No se ejecuta para el mes de abril 2020	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ejecuta para el mes de abril del 2020	No se ejecuta para el mes de abril 2020.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se realiza registro calificado a los programas nivel Tecnológico.	No se ejecuta para el mes de abril 2020	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se acata lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, Revisión de diseños curriculares disponibles en plataforma en estado en ejecución acorde con el perfil de cada instructor y las necesidades del centro de formación de desarrollar estrategias y acciones dirigidas a formación virtual para el desarrollo curricular donde se diseñan Guías de aprendizaje por competencias como herramientas de enseñanza y herramientas de evaluación con un tiempo plazo de duración de 40 horas según diseño curricular cód. 96151458 ver.1, 96151461 ver. 2. Según objeto de la reunión virtual por ZOOM tema Orientaciones Complementarias como moderador el Coordinador Académico de Programas Especiales y Supervisor de contrato Rafael Ángel Aguilera del Centro Agroindustrial del Meta sede hachón.	Se encuentra subidos las herramientas de enseñanza y evaluación dirigidas a la formación virtual en el Drive Portafolio del Instructor por Diseño Curricular más solicitados del Programa Complementaria.	20 al 24/04/2020

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se continúa promocionando la convocatoria del de inscripciones para formación Cursos Cortos virtuales de la plataforma Sena Sofía plus.	Divulgación a través de las diferentes redes sociales.	01 al 15 /04/2020.

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se realiza la gestión de etapa Productiva en el Programa de formación Complementaria P-Etnias.	No se ejecuta para el mes de abril 2020	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista aplica metodologías didácticas para los procesos de formación y re inducción en las ficha 2085511 con el fin de evitar o disminuir la deserción de los aprendices matriculados en los cursos inscritos.	Se soporta en archivos de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor por Fichas de formación / instrumentos de evaluación.	25 al 30/04/2020

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No hubo disposición de elementos, estoy a paz y salvo con el almacén.	No se ejecuta para el mes de abril 2020	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Aplico al proceso de certificación que aprobé la competencia laboral en la norma NIVEL BÁSICO- ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	Certificado de la Norma Laboral De aprobación y reposa en archivo del SECOP II; contrato 2020 SENA en Documentos del Proveedor.	18/11/2019

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ejecuta para el mes de abril de 2020.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de pago no se solicita acompañar procesos de autoevaluación de programas de formación tecnológica.	En el periodo objeto de pago no se solicita.	En el periodo objeto de pago no se solicita.

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se realizó desplazamientos a los sitios de trabajo por lineamientos de carácter temporal y extraordinario aplicables en toda la entidad "hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social".	No se realizó desplazamientos en mes de abril a los sitios de trabajo.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Cumple con las actividades virtuales realizadas de seminarios virtuales, videoconferencias, capacitaciones de programación virtual y Actividades de desarrollo curricular como revisión de diseños curriculares más solicitados teniendo en cuenta el perfil del instructor en estado de ejecución; cód. De diseño curricular 96151458 ver. 1 y la 96151461 ver. 2 para implementar las herramientas de enseñanza e instrumentos de evaluación con un objeto virtual, planeadas en el mes de abril por el estado de emergencia económica, social y ecológica del país.	Registro de los eventos de otras actividades, Lista de asistencias virtual, evidencias fotográficas y Carpeta de actividades de desarrollo curricular reportadas en la Carpeta del Instructor.	01 al 30/04/2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Respeto y trabajo colaborativo con calidad a la hora de realizar las actividades virtuales de transferencia a instructores del programa complementaria y la comunidad SENA.	Evidencias de actividades virtuales realizadas subidas al	01 al 30/04/2020

	Drive en la carpeta del Instructor.	

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Reporto el pago del mes de Marzo del 2020 de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud y pensión en los términos de ley de la planilla n° 8341835513 expedido por Compensar miplanilla.com.	Soporte de planilla de pago de conformidad con los lineamientos para la gestión de la cuenta de cobro del mes de Abril.	08/04/2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Aplico los formatos para evidenciar los procesos académicos y de producto del programa Complementaria y administrativo teniendo en cuenta los diferentes espacios de tecnología de presentación para su implementación.	Formatos y las herramientas de enseñanza y evaluación se evidencia en el Carpeta del Instructor y archivos del supervisor (E) del contrato y líder de apoyo.	20 al 30/04/2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se apoyó al estudio de mercado dentro del proceso contractual.	No Aplica para el mes de abril de 2020.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se evalúa técnica y económicamente la propuesta presentada al ordenador de pago para autorizar la Implementación de actividades de formación integral con metodología de carácter técnico empleando herramientas de comunicación para comprensión del tema; evidenciar los productos del procesos de formación y certificar la ficha 2085511 durante el periodo según Diseño curricular cód. 96151458 ver. 1; de 40 horas de duración para evidenciar actividades académicas y evitar deserciones.	Reposa en archivo del ordenador de pago de Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta sede Hachón.	20/04/2020

Obligación N°.28 Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se prestó apoyo en supervisión de contratos.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.	No se ejecuta para el mes de abril de 2020.

Obligación N°.29 Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Participación de video conferencia por ZOOM en Orientaciones Complementarias; moderador Rafael Ángel Aguilera Coordinador de formación complementaria regular-virtual y PVD para lineamientos de evidencias orientadas al Desarrollo Curricular como apoyo para formación virtual.	Pantallazo de participación de video conferencia Orientaciones Complementarias Zoom reposa en la Carpeta del Instructor en Evidencias de actividades virtuales de la semana 13 al 17/04/2020.	14/04/2020

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.1362545, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR.1362545, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **31,6**%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período del 01 al 30 de abril del 2020, continúan en suspensión los desplazamientos para responder compromiso en los municipios de: El Dorado; Empresa: CHOCOFRUD ficha 2085511 que se encuentra en estado de inscripción y con otros municipios como Mesetas con la Empresa Asocamet "Asociación de cacaoteros de Mesetas", Cubarral; Empresa Asmutranslac "Asociación de mujeres Unidas en Transformación de Lácteos", Villavicencio vereda Caños Negros; Etnia Indígena "Cabildo Indígena Pijao" y La Uribe- vereda La Julia; Empresa Asoaturdis "Asociación Agroturísticas de Personas con Discapacidad" respondiendo solicitud radicado n°441-27/02/2020 que se tienen planeados para el desarrollo de Programas de formación complementaria según orden de directiva administrativa siguiendo el nuevo lineamiento de la circular No: 01-3-2020-000061 31/03/2020 09:31:50 p.m. dirigido Servidores Públicos, Contratistas y Aprendices del SENA "Lineamientos en el SENA por decretos de Estado de Emergencia". Teniendo en cuenta las normas y las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional para el manejo y contención del COVID-19, en particular el Decreto Legislativo 491 de 2020, el SENA informa los siguientes lineamientos de carácter temporal y extraordinario aplicables en toda la entidad "hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social", afectando el desarrollo del objeto contractual y reporte de actividades académicas planeadas.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención.

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. 8341835513 expedida por Compensar miplanilla.com Correspondiente al mes de Marzo del año 2020.

El presente informe se firma en Villavicencio a los treinta (30) días del mes de Abril de **2020.**

Atentamente,

RAFAEL ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Coordinador Académico de Programa Especiales
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1362545

ADRIANA USECHE ROJAS
CC. 403939
Contratista